

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39490** ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I, declaración concurso 0000304/2011, referente al deudor Aragonesa de Fibra Óptica, S.L., CIF B99161333, con domicilio en Zaragoza, Polígono Malpica, C/ E, parcela 9-10, nave 8, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 22 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110088725-1